



LAGUNA BLANCA, 29 OCT. 2014

N° 548 / (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de contar con una persona que se haga cargo de la administración del portal del mercado público para las adquisiciones y licitaciones de este servicio.

El emails de control interno de fecha 29 de octubre de 2014 donde se solicita decretar el nombramiento del administrador del portal mercadopúblico.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N° 19.130 y N° 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **DESIGNASE** a Don **MANUEL ALEJANDRO BARRIA CARCAMO**, R [REDACTED], Director de la Secretaria Comunal de Planificación Grado 8 de la Planta Municipal, como **ADMINISTRADOR DEL PORTAL MERCADO PUBLICO**, a contar del día **29 de octubre de 2014**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc

DISTRIBUCION :

- INTERESADO
- PORTAL MERCADO PUBLICO
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

